

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00312-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP
Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública.

Presente.-

ASUNTO : REPROGRAMACIÓN DE FECHA DE EVALUACIÓN DE SALIDA PARA EBA
REF. : a) D.S. 123-2024-PCM
b) Oficio Múltiple N° 00717-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
c) Oficio Múltiple N° 00687-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al documento de la referencia a), se dispone que los días lunes 11, 12 y 13 de noviembre de 2024, las instituciones educativas públicas y privadas del sector Educación, en todos sus niveles, etapas y modalidades, implementarán de manera obligatoria la educación virtual.

En tal sentido, la directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRE Lima Metropolitana mediante documento de la referencia b), comunica la reprogramación de las fechas de la evaluación de salida para EBA, remitida mediante documento de la referencia b), en la jurisdicción de las siete UGEL de Lima Metropolitana con el fin de asegurar que nuestros estudiantes tengan las mejores condiciones para cumplir con este importante proceso. Para ello se adjunta la reprogramación en documento adjunto.

Po lo expuesto, sírvase establecer los mecanismos de coordinación y comunicación para cumplir con la Evaluación de salida en EBA.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
DAVID PAJUELO CHAVEZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
DPCH/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0838849

CLAVE: 321FDF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125